Plaza pública

▶ ¿Narcotráfico en la policía?

▶ El caso de un juez excepcional

10/XI/80

Miguel Angel Granados Chapa

Lunes 10 de Noviembre 80

Salvo que se tratara de una maniobra el episodio protagonizado por el magistrado federal Darío Maldonado Zambrano lo haría merecedor de un monumento. Y no hay base para creer que se trata de un lance ocurrido entre negociantes de narcóticos, sino de un insólito, reconfortante acto de honradez y valentía.

Según denunció a la Procuraduría General de la República, el magistrado Maldonado Zambrano, titular del Tribunal Unitario del Noveno Circuito, con sede en Mazatlán, fue tentado con un intento de soborno por el abogado Eduardo Ferrer McGregor. Este se presentó a la oficina de Maldonado Zambrano, pidió que fuera absuelto el narcotraficante Jesús Echegoyen y para que el recadito no volara, como dicen, lo sostuvo con cinco paquetitos de cien mil pesos cada uno (es decir, medio millón) que se las arregló para dejar en el escritorio del magistrado, aprovechando una momentánea ausencia de éste. Luego avisó que volvería en quince días, a ver si ya había surtido efecto su arte suasorio.

En vez de embolsarse la todavía (pese a la inflación) considerable cantidad, el magistrado depositó el dinero y denunció los hechos, atribuyéndoselos a Ferrer McGregor, pues no estima posible que otra persona le hubiera dejado ese regalo. Lo cierto es que el medio millón está allí, y que alguien lo dejó en la oficina del magistrado no con ánimo altruista, desprendido, sino para comprar una sentencia.

El hecho en sí mismo sería notable, no tanto por el soborno, que se consuma con mucha frecuencia, sino porque sólo quedó en grado de tentativa, gracias a la honradez del funcionario judicial. Esta prenda personal suya, sin embargo, es menos importante que la valentía de que dio muestra, pues no pudo ocultársele el alcance probable de la acusación que formuló. Porque Ferrer McGregor no es un abogado común y corriente, sino que fue juez federal y ahora es nada menos que jefe de la oficina jurídica de la Dirección General de Policía y Tránsito. Sí, justamente de donde es titular el general Arturo Durazo Moreno.

Ya sería grave, simplemente, que Ferrer McGregor litigara al mismo tiempo que desempeña esa función oficial. Agréguese a ello el que lo hiciera en materia penal, pues entonces entraría en un evidente conflicto de intereses por la naturaleza de su tarea. La gravedad sube de punto si participa, además, en la defensa de narcotraficantes. Y todo ello, por si fuera poco, culmina con la manifiesta acción delictuosa en que, conforme a la denuncia de Maldonado Zambrano, incurrió presuntamente.

Con frecuencia circulan versiones que vinculan a altos funcionarios policiacos con el tráfico de enervantes. Es imposible verificar esas especies y por lo tanto no es posible presentarlas en forma pública, a menos que se actuara irresponsablemente. Pero aquí estamos frente a una ocasión en que pueden abrirse amplias posibilidades de averiguar y dar a conocer al público lo que haya de verdad en dichas versiones.

Pudiera suceder, naturalmente, que se trate de un infundio. No parece haber causa lógica para instrumentarlo con tanto detalle. El magistrado Maldonado Zambrano sabe mejor que muchos las responsabilidades en que incurre al formular una denuncia sin base, y el medio millón salió de alguna parte, y nadie estaría dispuesto a perderlo sin un propósito que no se alcanza a ver. Las presunciones, consiguientemente, apuntan efectivamente hacia Ferrer McGregor y acaso hacia otros rumbos, pues no necesariamente estaba éste obrando por su cuenta.

La materia es sumamente peligrosa, ciertamente, pero la Procuraduría está obligada a llevar el asunto hasta sus últimas consecuencias.